

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951, y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el concurso-oposición citado al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Planes Peñalver.

Vocales: Don Enrique Pérez Comendador, don Salvador Octavio Vicent Cortina y don Federico Marés Deulovol.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Capuz Mamano.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Adsuará Ramos.

Vocales: Don Juan Luis Vassallo Farody, don Inocencio Soriano Montagut y don Luis Maró.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Moisés de Huerta Ayuso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan, vacantes en la Facultad de Medicina.

Relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina, convocado por Orden ministerial de 26 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente):

Para «Higiene y Sanidad»: Sin solicitantes.

Para «Medicina Legal»: Don Pelegrín Martínez Baza.

Excluidos: Ninguno.

Valladolid, 18 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Filemón Arribas.—Visto bueno: el Rector, P. D., Marcelino Gavilán.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Zootecnia, 1.ª (Genética y Fomento Pecuario), y «Zootecnia, 2.ª (Alimentación e Higiene), de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a la citada cátedra para hacer su presentación el día 6 de noviembre de 1961, a las doce de la tarde, en el aula número 11 de la Facultad de Derecho de la Ciudad Universitaria.

En dicho acto se dará cumplimiento al párrafo segundo (entrega de la Memoria, programa, etc.), del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad y se dará a conocer a los señores opositores el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Presidente, Luis Rodríguez-Candela Manzanque.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 5 de octubre de 1961 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Pilotos de la Marina Mercante en Santa Cruz de Tenerife, en la convocatoria del segundo semestre del año actual.

Ilmo. Sr.: Con objeto de efectuar los exámenes para Pilotos de la Marina Mercante correspondientes al segundo semestre del año actual en Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal que ha de constituirse en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de dicha localidad, a los señores siguientes:

Presidente: Señor don Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca. Capitán de Navío, retirado.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria.

Vocales: Los Profesores numerarios de cada una de las materias objeto del examen de la referida Escuela y el Capitán de la Marina Mercante don Joaquín Ciria López.

Este Tribunal ajustará su conducta y actuación en todo lo de su competencia a lo legislado sobre la materia, comenzando los exámenes el día 15 de noviembre próximo.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 y disposiciones complementarias de 26 de enero de 1950 y 10 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núms. 193, 33 y 319, respectivamente), el Presidente y Secretario del Tribunal, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por la autoridad de Marina correspondiente la fecha de presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo sus viajes por cuenta del Estado.

A los componentes de este Tribunal se les conceden las asistencias en la cuantía y períodos que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas, y para los Vocales, 60 pesetas por sesión.

La duración de la comisión del servicio para el Presidente y Secretario, a todos los efectos administrativos, será de veinticinco días como máximo.

Cuando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haber o sueldo del Estado, percibirá por el tiempo de duración de los exámenes el sueldo correspondiente a un Jefe de Negociado de primera clase, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Los candidatos deberán abonar por concepto de «derechos de examen» la cantidad de 125 pesetas por cada grupo de materias de las que desean examinarse.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúñez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente a la convocatoria de oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Médico alienista Director del Manicomio Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de octubre de 1961 aparece publicada la citada convocatoria. El cargo está dotado en presupuesto con un sueldo base de 19.000 pesetas. Se admite a todos los españoles mayores de edad en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía y título de especialista en Psiquiatría. Instancias, durante el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de la Diputación 250 pesetas en concepto de derechos de examen. Las instancias se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas y timbre provincial de otras tres pesetas.

Para más detalles, véase el expresado Boletín de la provincia.

Huesca, 7 de octubre de 1961.—El Presidente, Enrique García Ruiz—4118.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe relación de concursantes a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cervera de Río Alhama.

Relación nominal de señores concursantes para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cervera de Río Alhama (Logroño).

Turno de funcionarios de Hacienda

D. Antonio de Lara Martínez, vecino de Barcelona.

D. Fernando Gómez Quinzanos, vecino de Cádiz.

D. Marcos Forcada Barberá, vecino de Lérida.
 D. Emiliano Calvete Adc, vecino de Huesca.
 D. José Núñez Ramón, vecino de Cádiz.
 D. Cirilo Esparza Gómez, vecino de Teruel.

Turno libre

D. Casiano Fernandez Rodríguez de Mejorada, vecino de Madrid.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 6 de octubre de 1961.—El Presidente.—4.119.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Ledesma.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de fecha 2 de octubre corriente, se publica la convocatoria del concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ledesma, en turno preferente para Funcionarios del Ministerio de Hacienda, comprendidos en el artículo 24 del vigente Estatuto de Recaudación y Apremios, siendo condición indispensable la de encontrarse en situación activa y contar con más de cuatro años de servicios en el Ministerio de Hacienda.

El premio de recaudación en voluntaria que se abonará al Recaudador nombrado será de 1.25 por 100, tanto en la cobranza de valores del Estado como de exacciones y arbitrios provinciales y municipales; la mitad del premio de voluntaria que tiene señalado la Corporación a los Organismos que han encomendado el cobro de sus cuotas a la Diputación, más el 50 por 100 del importe del premio extraordinario del 0,25 por 100 que se obtenga cada año por haber rebasado en la recaudación voluntaria el 95 por 100 del cargo total; también tendrá una participación del 2,50 y de 5 por 100 sobre el 10 y 20 por 100 de los recargos de apremio.

La plaza no tendrá ninguna otra remuneración y serán de cuenta del titular todos los gastos de personal, local, material de oficina, viajes, dietas, contribución de utilidades, etc. La media del cargo de valores del Estado de dicha zona en los años 1959 y 1960 ha sido de 11.472.260,07 pesetas y la de los arbitrios en igual período de 1.132.859,17 pesetas.

Las instancias se presentarán, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de este resumen de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día de plazo.

La fianza exigida será de 400.874,12 pesetas en metálico, valores del Estado o aval de una entidad bancaria, formalizado mediante escritura pública.

El texto íntegro de esta convocatoria se ha publicado en mencionado «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de octubre corriente.

Salamanca, 3 de octubre de 1961.—El Presidente, Antonio Estella.—El Secretario, Carlos García-Faría.—4.105.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se hacen públicos el Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto-Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo y la relación de opositores admitidos al mismo.

El Tribunal designado para resolver el concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto-Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo, es el siguiente:

Presidente: Don Fermín Madrazo Urdias (Ponente de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, por delegación del Ilustrísimo señor Alcalde.

Vocales: Don Antonio García de Arangoa, propietario, y don Juan del Corro Gutiérrez, suplente, por la Escuela Técnica Superior de Arquitectos; don Manuel Bringas Camino, por el Colegio Oficial de Arquitectos; don Gabriel de la Torre Rivas, Arquitecto-Jefe del Servicio de Arquitectura Municipal; don José Merino Velasco en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Enrique Blas Huidobro y Pardo, por la Jefatura Nacional de Urbanismo.

Secretario: El señor Secretario general de la Excmo. Corporación o funcionario en quien delegue.

Examinadas las instancias presentadas por los aspirantes, han sido admitidos todos, que son: Don Jaime Carceller Fernández, don Luis García Camarero, don Luis Labiano Regidor de Vieuña, don Alfonso de la Lastra Villa y don José Talma Ortiz de Lanzagorta.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar reclamación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.122.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor y se hace público el Tribunal calificador del mismo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó admitir para tomar parte en el concurso de méritos para la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor a los siguientes aspirantes, por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

D. Angel Remón Jiménez.
 D. Agustín García Rodríguez.
 D. Ernesto García Arilla.
 D. José María Gascón Burillo.
 D. Manuel Abad Sanz.
 D. Julio Pelayo Marraco.
 D. José Mario Corella Monedero.
 D. Jesús García Montero.
 D. Antonio Jiménez Hernández.
 D. Manuel Bueno Montreal.
 D. José Antonio Martíá Fernández.
 D. Joaquín Lameiro Sanluis.
 D. José Godoy Aguilar.
 D. Antonio Martínez Blanco.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Arribas Fuertes, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación; don Aurelio Gualta Martorell, por el Profesorado oficial del Estado; don José María Picazo y G. de la Infanta, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio Estables Zabalegui, por la Abogacía del Estado.

Secretario: Don Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación del Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Zaragoza, 15 de septiembre de 1961.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—4.128.